

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual mes de febrero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-ENDESA, 6. ^a emisión	131,25
INI-ENDESA, 9. ^a emisión	131,25
INI-RIBAGORZANA, 12. ^a emisión	131,25
INI-RIBAGORZANA, 14. ^a emisión	131,25
INI-ENDESA, 4. ^a emisión	27,50
INI-ENDESA, 8. ^a emisión	137,50
INI-ENDESA, 9. ^a emisión	131,25
INI-ENDESA, 11. ^a emisión	131,25
INI-CALVO SOTELO, 2. ^a emisión	27,50
INI-GESA, 2. ^a emisión	27,50
INI-BAZAN, 1. ^a emisión	137,50
INI-SACA, 1. ^a emisión	137,50
INI-ELCANO, 2. ^a emisión	137,50
INI-HIDROGALICIA, 1. ^a emisión	137,50
INI-HIDROGALICIA, 2. ^a emisión	131,25
INI-HIDROGALICIA, 4. ^a emisión	131,25
INI-HIDROGALICIA, 5. ^a emisión	131,25
INI-ASTILLEROS DE CADIZ, 2. ^a emisión	131,25
INI-IBERIA, 7. ^a emisión	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—688-A.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJEROConsulado General de España en
La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Agustín Rolo Dorta, natural de Valle Gran Rey, Tenerife, hijo de Francisco y María,

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1967 por el buque «Peireira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Marbella», de la matrícula de Vigo, folio 6.336.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de febrero de 1967. 819-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 401.120 de entrada y 206.687 de registro, correspondiente al de 15 de abril de 1955, en valores del Estado por 5.000 pesetas, propiedad de José Pellón de Velasco, para responder obligaciones impuestas autorización servicio mercancías camión J-12 (10.372/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 159-D.

Habiendo sufrido extravío en estas oficinas el título serie A número 2.229.465 de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, que fué amortizado en sorteo número 26, se previene que de no ser habido o presentado en esta Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, será decretada su nulidad en el expediente de extravío número 6.612 y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Madrid, 31 de enero de 1967.—P., el Director general (ilegible).—831-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 406.223 de entrada y 210.893 de registro, correspondiente al de 11 de julio de 1955, en valores del Estado por 5.000 pesetas, propiedad de «García Gallen y Compañías», para responder transportes mercancías vehículo marca «D.K.W.» (21.046/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—678-C

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 838.532 y 838.572 de entrada y 150.232 y 150.256 de registro, correspondientes a los conatuidos en 13 y 14 de octubre de 1954, necesarios en metálico, sin interés, por pesetas 4.401 y 620, propiedad de don José Arrojo Alvarez, ambos responder recurso contra liquidación alta número 119 E/953, contribución Ensanche Urbana (22.165/1966), se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 807-E

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 474.473 de entrada y 267.205 de registro, de 1.000 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Francisco Muñoz Sicilia en 24 de julio de 1963 en garantía del vehículo de matrícula CR-7728, al que le fué asignado el carnet de intereses número 134.730, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 805-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 473.475 de entrada y 266.364 de registro, de 1.000 pesetas en Deuda 3 por 100, constituido por don Diego Morillo Jurado en 30 de mayo de 1963 en garantía del vehículo de matrícula M-63689, al que le fué asignado el carnet de intereses número 133.965, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 806-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 504.121 de entrada y 8.864 de registro, correspondiente al de 8 de octubre de 1966, en valores del Estado-Cédulas para Inversiones tipo «A», propiedad del Banco de Levante, sin desplazamiento de títulos, número 4, garantizando a Fernando García Toriello en obras de construcción de Escuela de Maestría Industrial de Orense, depósito por 643.000 pesetas (2049/1967), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 806-E.

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de don Jochen Goebel, que tuvo su domicilio en la calle Viera, de La Orotava (Tenerife), se le hace saber, por medio de la presente, que:

En el expediente de faltas reglamentarias número 14/66, iniciado con motivo del acta de aprehensión de fecha 30 de julio de 1966 del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, esta Administración ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a don Manuel Suárez Baute y a don Jochen Goebel la multa de 50.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas, siendo ambos conjunta y solidariamente responsables del pago de la sanción.

2.º El vehículo quedará afecto al pago de la multa anterior, procediéndose a su reexportación dentro de los treinta días siguientes al pago de la sanción impuesta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándose que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Procedimientos de fecha 26 de noviembre de 1959.

El Administrador principal.—836-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Don Andrés Aristondo Echaniz manifiesta haber perdido el resguardo del depósito constituido en 28 de julio de 1960, con número 739 de entrada y 13.903 de registro, a disposición de la Dirección General de Arquitectura.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el referido depósito a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 9 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, José María Romero.—827-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número 136 de 1964 de los de este Juzgado, seguido contra otros e Isaac Labrador, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.706.—En la villa de Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número ciento treinta y seis del año mil novecientos sesenta y cuatro, instruido por delito de contrabando monetario contra Isaac Labrador, mayor de edad, residente habitual en Méjico, cuyas restantes circunstancias no constan, declarado expresamente en rebeldía en este expediente...; hallándose todos los inculpados en libertad por lo que a este procedimiento se refiere,

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de un delito de contrabando monetario de carácter complejo y continuado, a Isaac Labrador, a la pena de multa de cuarenta millones de pesetas.

Que debo decretar y decreto el comiso de los ciento cincuenta mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos, saldo inmovilizado en la cuenta corriente abierta al nombre supuesto de Emilio García García, bajo el que se oculta el sancionado Isaac Labrador, con el número 14.766 y en la Oficina Principal del Banco Exterior de España.

Que en el supuesto de impago total o parcial de las multas impuestas sufran los responsables prisión subsidiaria, a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, con el límite máximo de un año.

Notifíquese esta resolución a los interesados, verificándolo respecto a Isaac Labrador, condenado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», instruyendo a los sancionados de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación, por medio de escrito que se presentará en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.» (Firmado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Isaac Labrador, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomala.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(442.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Luis Cueto, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3 de 1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que

le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—798-E.

*

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Ford-Taurus», modelo 12-M, matrícula Bélgica-6689, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 959 de 1966 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—799-E.

*

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Morris», matrícula TJ-71.920, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 42 de 1967, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—800-E.

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José María Irigoyen Azcona contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 158/66, se advierte a don Gabriel Porteau, cuyo domicilio actual se desconoce, que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» y en la Secretaría de este Tribunal, plaza de la Sala, número 2, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 8 de febrero de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—826-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Harry O'MacFee, sargento de las fuerzas aéreas norteamericanas, que estuvo en la base conjunta de Morón de la Frontera, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 99 de 1966, instruido por aprehensión de un televisor mueble marca «Silvertone», ha dictado providencia de fecha 6 de febrero de 1967, en cumplimiento de lo establecido en el apartado

primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de febrero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Igualmente se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 7 de febrero de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—818-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Austin», matrícula inglesa WXN-506, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada el día 26 de febrero último falló el expediente 43/66 a que se halla afecto, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo segundo de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, declarar sin reo el expediente y comiso del automóvil aprehendido a los efectos previstos en el artículo 98, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior en el plazo de quince días.

Tarragona, 6 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—820-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Opel-Caravan», matrícula MT-1047, de Andorra, se le hace saber por la presente que el día 26 de enero último la Comisión Permanente de este Tribunal falló el expediente a que se halla afecto dicho automóvil, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendido en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente, declarar sin reo el expediente y comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior en el plazo de quince días.

Tarragona, 6 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—822-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil de procedencia extranjera marca «Opel-Reckors», sin placas de matrícula, motor 15-L-54-48005, y que al parecer corresponde al coche matrícula AD-8670, de David R. Wilson, residente en Ludwigsburg, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal el día 26 de enero último falló el expediente 42/66 de contrabando y acordó declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley vigente de Contrabando; declarar sin reo el expediente, declarar el comiso del automóvil aprehendido a los efectos previstos en el artículo 98 y absolver a David R. Wilson, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 6 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—821-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «NSU-Prinz», sin matrícula, motor 7866, abandonado en Amposta, se le hace saber por la presente que a las doce horas del día 2 de marzo de 1967 se reunirá en el garaje sito en Amposta, calle Navarra, número 39, la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para valorar el reseñado automóvil, afecto al expediente 2/67 de contrabando, a fin de que asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 7 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—823-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero urbano de la Estafeta de Algemesí (Valencia) don Marino Alarcón Romero, para que comparezca a las once horas del día 15 de marzo de 1967, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Cartero y otro, vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimas (72.464,70 ptas.), por falta de fondos del Giro Postal y Reembolsos, con abandono de destino, en 30 de junio de 1964.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días

de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía, y continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.—832-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Galán Barrero y doña Altigracia García Mútilo (Maguilla, 2, Zalamea de la Serena).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,19 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: A.º Cagancha (Ortigas).

Término municipal en que se sitúa la toma: Zalamea de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—149-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad: Línea subterránea de cable tripolar para 15.000 v.,

de 25 milímetros cuadrados de sección y de una longitud de 460 metros, que tiene su origen en la caseta llamada «Hospital» de la población de Almendralejo, en las proximidades de la carretera N-630, Sevilla-Mérida, y atravesando la misma, punto kilométrico 310,200, y siguiendo la calle Calvario, llega a la plaza de San Antonio, donde se construirá un centro de transformación y medida con transformador de 250 KVA., a 15.000 ± 5 por 100/220-127 v. Emplazamiento: Almendralejo.

Presupuesto: 601.166 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida dentro de la petición de la autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 4 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—345-5.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Modificar el trazado de la línea Puentes-El Ferrol del Caudillo entre los apoyos 1/43, para permitir la explotación del criadero de mineral de Puentes de García Rodríguez por la Empresa Nacional Calvo Sotelo.

Características: Línea aérea a 132 kV., de 10.150 metros de longitud.

Presupuesto: 3.988.901 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle Fernando Macías, número 36, primero, La Coruña).

La Coruña, 12 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—144-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Cubrir las necesidades del mercado gallego, transportando la energía producida en el aprovechamiento hidroeléctrico de Belesar y en su día la generada en la central de Portodemouros y en la central término de Sabón.

Características: Línea a 220 kV. La Coruña-Portodemouros-Vigo, trozo de la provincia de La Coruña, de 63,188 kilómetros de longitud, que tendrá su origen en la subestación de La Grela (La Coruña) y su término, en el límite de las provincias de La Coruña-Pontevedra, sobre el río

Ulla, en el Ayuntamiento de Touro, y su variante a Sabón, a igual tensión, de seis kilómetros de longitud, que tendrá su origen en el poste número 8 de la línea anterior (La Coruña) y su término en la central terminal de Sabón-Arteijo.

Presupuesto: 32.235.654,95 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 36, 1.º La Coruña).

La Coruña, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—143-D.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar «Línea eléctrica a 132 kV., continuación de la línea estación transformadora de distribución Varea-La Guindalera hasta centro de transformación de GYPSA, en Logroño», a cuyo fin solicita declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 4 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—353-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, número 5, se ha solicitado autorización para instalar línea eléctrica a 132 kV. desde estación transformadora de distribución Varea a límite provincia Alava y centros de transformación de Collado y Las Torrecillas y derivación a viuda de Solano, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—352-B.

PONTEVEDRA

Nota-anuncio

Peticionario: «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.»

Expediente: Y. 17.626.

Domicilio: Lourizán (Pontevedra).

Solicita: Subestación 10 MVA., 66/6 KV. y central térmica 8.100 KVA.

Objeto: Suministro y producción a fábrica de celulosa.

Presupuesto estimado: 103.000.000 de pesetas.

Ubicación en terrenos de la fábrica, en Lourizán.

Los particulares, Organismos y Corporaciones pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Martitegui, número 4, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.859-D.

VALENCIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Modificación de la línea Torrente a Noumols, entre apoyos números 6 y 37 (C. 261).

Características: Aérea, a 66 kilovoltios y 4.950 metros de recorrido.

Términos municipales: Atraviesa los de Torrente, Picaña, Valencia, Chirivella, Valencia.

Presupuesto: 2.334.306,15 pesetas.

Cruzamientos: Ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Villanueva de Castellón en kilómetro 7,246. Carretera Torrente a Picaña en kilómetro 1,150. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España. Nuevo cauce del río Turia. Ferrocarril en proyecto, línea Valencia-Utiel y línea Valencia-Liria. Ferrocarril Utiel-Valencia en kilómetro 84,850, línea telegráfica y línea telefónica del ferrocarril.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—361-6.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea subterránea, trifásica, a 66 kV., de dos circuitos, desde el poste situado en la prolongación de la calle de Vinaroz (junto a la acequia de Farinós) hasta la subestación de la calle de Benimarfull. (C. 209.)

Presupuesto: 9.008.907 pesetas.

Cruza el ferrocarril del Grao a Valencia.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—359-6.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea subterránea, trifásica, a 66 kV., de dos circuitos, desde la subestación de la avenida de Pérez Galdós (Noumols) hasta la subestación de la calle de Benimarfull (Viveros), en Valencia. (C. 232.)

Longitud: 3.622 metros.

Presupuesto: 24.660.044 pesetas.

Cruzamientos: Con el río Turia, por el puente de Campanar, y con el nuevo acceso a Ademuz, junto al puente de las Glorias Valencianas.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—360-6.

Distritos Mineros

MADRID

Línea eléctrica

Peticionario: «Coesga, S. A.»
Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15 kW, y 50 KVA de potencia, de 286 metros de longitud, que empalma en el poste número 53 de la línea de transporte de Perales a Arganda del Rey, propiedad de «Unión Eléctrica Madrileña», hasta el centro de transformación sito en el paraje denominado Campillo o Zarza Verde, del término municipal de Arganda del Rey y en las inmediaciones de la cantera de caliza que explota la Entidad peticionaria.

La línea atraviesa terrenos del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 444.088 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas (calle Juan de Mena, 10, Madrid).

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—670-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Aleixar.

Emplazamiento: Calle Guardiola, sin número.

Localidad: Aleixar.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Aceite, 63.000 litros; orujo, 75.000 kilogramos; aceites bajos, 1.500 litros.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica, calle Real, 28, 2.ª

Tarragona, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta Lastortres.—342-B.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Doña Florinda Menéndez Pire.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Somado-Pravia.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 8 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—354-B.

Peticionario: Don Daniel Díaz García.
Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Llovera-Carbayín Alto-Siero.

Capital: 63.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—355-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de ordenación del Polígono de Descongestión de Madrid (segunda zona), en Toledo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan Parcial de ordenación del Polígono de Descongestión de Madrid (segunda zona), sito en el término municipal de Toledo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—674-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Don José L. Ruiz de Cortázar y Tosar, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Puerto de Santa María (Cádiz).

Se hace saber: Que en esta zona de recaudación se tramita expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto industrial C, beneficios del ejercicio 1962, por 7.638 pesetas de principal más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra don Antonio Vázquez Peña, de quien se dice tener su residencia en Alemania.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, número 5, del Estatuto de Recaudación vigente le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta oficina recaudatoria, sita en Puerto de Santa María, calle General Mola, número 25, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación, parándole los perjuicios consiguientes.

Puerto de Santa María, 3 de febrero de 1967.—El Recaudador, José L. de Cortázar.—797-E.

ZONA DE UNIVERSIDAD (MADRID)

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Recaudador de Hacienda en la zona de Universidad, de Madrid.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Roberto Carbonell Blasco, deudor a la Hacienda, por los

conceptos de Contribución sobre la Renta, certificaciones dimanantes de las liquidaciones 29365/60 y 12210/59, de un principal de 857 pesetas y 83.269,25 pesetas, respectivamente, y Recursos eventuales (Contrabando), expedientes 365/61 y 19/61, de un principal de 80.500 pesetas y 281.962 pesetas, respectivamente, lo que hace un total por principal de 446.578,25 pesetas, más 89.315,64 pesetas de recargo de apremio y 5.000 pesetas calculadas para costas y gastos, forman un débito total de pesetas 540.893,89; en el cual expediente se dictó en firme, con fecha 22 de febrero de 1966 providencia de embargo de bienes del deudor, llevándose a efecto la traba del piso tercero, letra D, de la finca sita en la calle de Vallehermoso, número 87, propiedad de aquél, y resultando que, requerido por edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de fecha 25 de octubre de 1963, para notificarle su descubierta, conforme determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, no compareció en el expediente, decretándose su rebeldía, a tenor del artículo 127 del citado cuerpo legal, y habiéndose venido en conocimiento de que el citado deudor, don Roberto Carbonell Blasco, y su esposa, doña Francisca Carbonell Fenollosa, se hallan ausentes en el extranjero, al parecer en Lausanne (Suiza), se le vuelve a requerir por medio del presente edicto a aquél y a su esposa, familiares o representantes autorizados, para que comparezcan en esta Recaudación, calle de Fuencarral, número 141, de esta capital, a fin de darles cuenta del estado en que se encuentra el meritado procedimiento y de las subsiguientes actuaciones, que finalizarán con la venta en pública subasta del inmueble embargado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para su publicación, requiriéndoles para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, se declarará la rebeldía, continuándose la acción ejecutiva hasta la ultimación del procedimiento y satisfacción del crédito perseguido.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Recaudador, Arcadio Carrasco Fernández-Blanco.—803-E.

Diputaciones

VIZCAYA

Plan Provincial de Ordenación Urbana

Comarca del Duranguesado

Aprobado con carácter inicial el Plan General de Ordenación Urbana de la comarca del Duranguesado, como parte del Plan Provincial de Urbanismo, por la Corporación Provincial en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1967 y con el «quorum» del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1956, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 32, párrafo primero, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y habiéndose redactado el mismo conforme a cuanto se establece en el artículo 9 de la citada Ley del Suelo y al amparo de los artículos 24, párrafo primero, y 25, párrafos segundo y tercero, de la misma Ley, y acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de 18 de noviembre de 1961 y 22 de diciembre de 1965, se somete el antedicho Plan comarcal a información pública.

Los municipios comprendidos dentro del citado Plan son los siguientes: Abadiano,

Amorebieta, Bérria, Durango, Elorrio, Ermua, Garay, Iruña, Lemona, Mañaria, Mallavia, Valle de Achondo, Vedia y Zaldivar, con una superficie total de 92.101 hectáreas 25 áreas.

El Plan estará expuesto al público en la sala de exposiciones del palacio provincial durante el plazo de un mes, de nueve a dos de la mañana, a partir del día siguiente hábil a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que por los interesados, durante el plazo señalado de exposición y al amparo de cuanto

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de este establecimiento ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-oposición treinta plazas de Auxiliar administrativo de oficinas, femenino (Mecanografía), para prestar servicio en las oficinas centrales de Madrid. Dicho concurso se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases del expresado concurso-oposición se hallarán de manifiesto, a partir del día de hoy, en la Oficina de Personal de este Banco.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—788-A.

BANCO PENINSULAR

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carrera de San Jerónimo, 44, el día 4 del próximo mes de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 5, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.
- 3.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los beneficios.
- 4.º Renovaciones en los nombramientos de consejeros y ratificación, en su caso, de las designaciones provisionales.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de los Estatutos sociales sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean cien o más acciones, debidamente inscritas a su nombre, en el Registro de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos a la fecha en que la reunión deba celebrarse. Los tenedores de menos de cien acciones podrán agruparse para uno que, reuniendo este número, asista a la Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Sierra Bermejo.—744-C.

BANCO DE GIJÓN

GIJÓN

Convocatoria

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Jun-

ta general ordinaria de los señores accionistas para el día 6 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas, y la gestión del Consejo; verificar el nombramiento de Consejeros que han cumplido el tiempo reglamentario y el de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967, y discutir y resolver las proposiciones que se presenten.

2.º Aprobar y ratificar la regularización del balance del Banco en 31 de diciembre de 1966, efectuada por el Consejo, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de 2 de julio de 1964 y disposiciones complementarias.

3.º Acordar asimismo en principio la incorporación del saldo de la cuenta de regularización conforme a la Ley de 23 de diciembre de 1961 a la representativa de capital y a la de reserva legal, según lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 1966, incorporación que se llevará a cabo dentro del plazo señalado en la Ley, de modo fraccionado, en la cuantía y tiempo que se acuerden en su día por la Junta general, teniendo cada una de las incorporaciones parciales el carácter de operación dependiente o continuada, empezando por incorporar a partir del 1 de enero de 1968 veinte millones de pesetas, de las que se atribuirán quince a aumentar el capital social, y cinco, con destino a reserva legal.

4.º Facultar ampliamente al Consejo de Administración para que durante el año 1968 lleve a efecto dicha ampliación de quince millones de capital y cinco de reserva legal, procediendo a la emisión de nuevas acciones, en número de treinta mil, del mismo valor nominal que las actuales, que se repartirán a los accionistas a razón de una acción nueva por cada dos antiguas que posean, y para cumplir todos los trámites que sean precisos a tal fin, autorizándole en consecuencia para la consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales en consonancia con los acuerdos adoptados en esta Junta.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

En caso de que no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día siete, en el lugar indicado.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 57 de nuestros Estatutos obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco antes del día 2 de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta, en la forma prevista en el artículo 50 de los citados Estatutos.

Gijón, 14 de febrero de 1967.—El Consejero-Secretario, Paulino Antón Trespalacios.—407-5.

nes y súplica en que se concrete con toda claridad la petición. A estos escritos se adjuntarán planos, croquis, fotografías u otras referencias que permitan localizar el punto exacto en donde se ubiquen las parcelas o terrenos a que se ayude en sus instancias, así como copia simple o fotocopia de sus títulos de propiedad. Para el caso de que actúen en nombre y representación de terceras personas presentarán asimismo el oportuno poder notarial, o bien copia o fotocopia de este documento.

Bilbao, 4 de febrero de 1967.—El Presidente, Fernando de Ybarra.—685-C.

BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 7 de marzo, a las dieciocho horas y, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día 8, en el domicilio social, plaza del Obispo Urquinaona, número 11 de esta capital, para conocer y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y resolución sobre la propuesta de aplicación y distribución de beneficios presentada por el Consejo.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1967.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 10 o más acciones, o los que no poseyendo este número, se agrupan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el Libro Registro de socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Batlló.—405-2.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

O V I E D O

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para el día 3 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social del Banco Herrero, calle Fruela, número 13, en esta capital, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1966 y distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1967.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones o

bonos de tesorería de cualquier naturaleza.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 4 del mes de marzo próximo, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen como mínimo un nominal de 10.000 pesetas y que con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que ha de celebrarse la reunión, hayan efectuado en la Caja Central de la Sociedad, en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 29) o en las de Avilés (González Abarca, 3 y 5) el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, facilitándoseles las tarjetas de asistencia o delegación en las citadas oficinas o en las siguientes Entidades:

Banco Herrero, de Oviedo; Banco Asturiano, de esta plaza o Avilés, o en el Banco de Gijón, en Gijón y Avilés.

Los accionistas que no completan dicho nominal podrán agruparse y conferir su representación a uno de los accionistas, que obtendrá así el derecho a la asistencia y voto.

Oviedo, 10 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—406-5.

COMPANIA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

TARRAGONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 16 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal, en primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1966
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Propuesta de distribución de beneficios.
4. Propuesta de modificación de los artículos 39, extremo b), y 44, de los Estatutos.
5. Renovación de los miembros del Consejo de Administración, en representación del capital privado.
6. Designación de Presidente del Consejo de Administración.
7. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1967.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada o nombramiento de Interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general se observarán las normas en vigor, recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 11 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—229-D.

PRENSA Y EDICIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en la calle del Padre Damían, número 19, de Madrid, el próximo día 1 de marzo, a las nueve y media de la mañana y a las diez y media de la mañana, respectivamente, en primera

convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.
- 3.º Renovación y nombramiento nuevos consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, con el objeto de adaptarlos a la Ley de Prensa e Imprenta.
- 2.º Constitución de la Junta de Fundadores, nombramiento de sus componentes y aprobación de las normas por las que se rijan.
- 3.º Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los poseedores de cinco acciones, inscritas en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho, desde esta fecha hasta la del día anterior en que se celebren las Juntas general ordinaria y extraordinaria para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a su aprobación.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—738-C.

FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANONIMA (FOEME)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Fomento de Enseñanza Media, S. A.» (FOEME), que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 4 de marzo de 1967, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 3.º Nombramiento y cese de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Meliá Goicoechea.—740-C.

HIJOS DE ARRUTI, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de marzo de 1967, a las dieciocho horas, de no poderse celebrar en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas de la primera.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si proceda,

de la Memoria, balance, etc., y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 15 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—743-C.

TAURINA VICTORIA, S. A.

(TAUVISA)

MÁLAGA

Alameda de Colón, 30

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de febrero próximo, a las doce horas, en los locales sociales, sitos en Málaga, Alameda de Colón, número 30.

Orden del día

- 1.º Examen del proyecto de ampliación del capital social.
- 2.º Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales.
- 3.º Estudio de arrendamiento de la plaza.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 6 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—198-D.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de marzo, en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle de Huesca, número 71 (semiesquina a la avenida del Generalísimo, número 51), de esta capital, a las doce horas en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—197-D.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 14 (Madrid), el día 10 de marzo del corriente año, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el mismo ejercicio y hasta la fecha de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán sus derechos de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos

sociales antes del día 7 de marzo, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Administrador.—668-C.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

Por decisión del Administrador de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 14 (Madrid), el día 10 de marzo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda el día 11 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Resolver en cuanto a disolución y liquidación de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán sus derechos de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales antes del día 7 de marzo, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Administrador.—669-C.

DEPORTES CIMARRA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas de «Deportes Cimarra, S. A.», en el local social, calle de Columela, número 5, en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde, el día 7 de marzo próximo, y en el mismo local, a igual hora, en segunda convocatoria, al siguiente día 8, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Censurar la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio último, resolviéndose lo procedente a la vista del resultado.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.—667-C.

TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Tamarit, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, 8.º 3.ª izquierda (Barcelona), el próximo día 14 de marzo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 1966.

Aprobación de la gestión social.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 7 de febrero de 1967.—El Administrador.—358-6.

RUBAN, S. A.

Maestro Victoria, número 8

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de ayer, ha acordado convocar Junta general ordinaria de esta Sociedad para someter a la misma la Memoria y balance del pasado ejercicio de 1966. Dicha Junta se celebrará el día 17 de marzo próximo, a las trece treinta horas, en su domicilio social.

Para asistir a dicha Junta se precisa la propiedad de diez acciones como mínimo, pudiéndose solicitar las respectivas tarjetas de asistencia a partir de esta fecha en sus oficinas.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Consejo Delegado.—685-C.

PERCHAS Y ARRESTOS, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Calle Vilamarí, 130

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 27 de enero próximo pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 17 de marzo próximo venidero, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura para su discusión y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de Pérdida y Ganancias, Memoria explicativa, informe de los accionistas y propuesta de aplicación de resultados correspondiente todo ello al ejercicio social de 1966.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Directores y Administradores durante el pasado ejercicio social; y

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el corriente ejercicio

Se advierte a los señores accionistas del cumplimiento necesario de los requisitos legales y estatutarios con respecto a la asistencia y representación en las Juntas generales.

Barcelona, 7 de febrero de 1967.—La Dirección.—677-C.

INMOBILIARIA LA PLANA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 1967, se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la denominada «Constructora la Plana, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración.—658-C. 2.ª 15-2-1967

CONSTRUCTORA LA PLANA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 1967, se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad «Inmobiliaria la Plana, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración.—657-C. 2.ª 15-2-1967

TURCO, S. A.

MADRID

General Mola, 210

Esta Sociedad, en Junta general celebrada el día 5 de agosto de 1966, y ante el Notario don Carlos Balbontin, trasladó el domicilio social de Segre, número 3, a la calle del General Mola, número 210, de esta capital, de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo cuarto de sus Estatutos sociales, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—675-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de 150 vagones cisternas con destino al transporte de productos de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución (planta quinta, paseo del Prado, número 6).

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid (Secretaría General. Recepción de Pliegos para Concurso), con la indicación de: «Para el concurso de adquisición de 150 vagones cisternas».

El plazo finaliza el día 4 de marzo de 1967 a las doce horas.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general.—339-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)